



ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.
EXPEDIENTE: 001/2021/8988

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDÁ (EURLE), MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

ANUNCIO

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS ALEGADOS EN LA FASE DE CONCURSO

De conformidad con las bases específicas reguladoras de la presente convocatoria, aprobadas por Resolución de la Presidencia de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda, número 2021/1, de fecha 9 de noviembre de 2021, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, núm. 225, de 25 de noviembre de 2021, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes que, vista la documentación acreditativa de los méritos alegados y autobareados por las personas aspirantes que han superado la fase de oposición y, realizada la baremación de acuerdo con la base octava de las que regulan la presente convocatoria, el Órgano Técnico de Selección ha resuelto:

PRIMERO. Aprobar la valoración provisional de los méritos de la fase de Concurso, de las personas aspirantes que han superado la fase de Oposición del proceso selectivo para la provisión de una plaza de administrativo/a de administración general, como personal laboral fijo, con indicación de la puntuación total obtenida en cada mérito, ordenada por las iniciales de los nombres y apellidos:

- a) Experiencia profesional (máximo 15 puntos)
- b) Cursos certificados relacionados con el puesto (máximo 2,5 puntos)
- c) Conocimiento de idiomas (máximo 1,5 puntos)
- d) Titulación (máximo 1 punto)

INICIALES NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	A) EXPERIENCIA	B) CURSOS	C) IDIOMAS.	D) TITULACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL MÉRITOS
C. C.P.	****2318*	15,00	2,50	1,00	0,50	19,00
M. J. D.E.	****5022*	0,00	1,10	0,50	0,50	2,10
P. M.N.	****7196*	0,00	0,10	0,00	1,00	1,10
V. G.P.	****5660*	0,00	0,00	1,25	0,00	1,25
V. M.S.	****4441*	5,45	2,50	1,00	1,00	9,95

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en apartado segundo de la base Octava de las Bases de la convocatoria, disponer un plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de anuncios de





Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda

Organismo Autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Elda

la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda y en la página web del Ayuntamiento de Elda, para que las personas aspirantes formulen las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas en relación con la baremación provisional, o revisión de la baremación, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda, <https://eamic.elda.es/>, mediante instancia genérica dirigida a la EURLE.

TERCERO.- Publicar el presente Anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda y en la página web del Ayuntamiento de Elda (Áreas de Gobierno - Bienestar Social - Relación con las Universidades – Eurle – Recursos Humanos – Convocatoria para la provisión de una plaza de administrativo por concurso oposición. 2021-2022). Enlace [Relación con Universidades | Excmo. Ayuntamiento de Elda](#)

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento (Documento firmado digitalmente)

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

Fdo.: José Ángel Camisón Yagüe

24/11/2022

Firma 1 de 1
José Ángel Camisón Yagüe

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2f265b7f11c2406b96eb52e326f0e767001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

